



Expte. 2-10/VC-19/17

RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CÁCERES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del vigente texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en relación con lo establecido en el capítulo III del R.D. 817/2009 de 9 de mayo, que desarrolla la misma, se procede a la designación de los miembros de la Mesa de Contratación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Cáceres que ejercerá sus funciones en este expediente para la contratación del servicio de redacción de un proyecto básico y de ejecución de las obras de reforma y adaptación del edificio y local para centro de atención de la seguridad social (CAISS) en Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Presidente.

El secretario provincial, Carlos Fuentes Pulido.

Vocales.

- Interventor: Interventor Delegado Territorial, Jesús Martín González, o interventor en quien delegue.
- Letrada: Jefa del Servicio Jurídico Provincial, M^a Carmen Segura Navarro, o letrado en quien delegue.
- Vocal ajena a Secretaría Provincial: El Subdirector Provincial de Información Administrativa y Subsidios, Miguel García-Martín Javato.
- Vocal adscrito a Secretaría Provincial: El Jefe de Sección de Asuntos Generales y Patrimonio, José Manuel Avedillo Sevillano.

Secretario.

Pedro Salvador Durán Álvarez (Jefe de negociado de Asuntos Generales)

Todos los miembros de la Mesa de Contratación de la Dirección Provincial del INSS de Cáceres, tienen voz y voto, excepción hecha del Secretario que tiene voz pero no voto.

Funciones de la Mesa de Contratación.

Las funciones asignadas en el TRLCSP R.D.L. 3/2011 y en el R.D. 817/2009.

Cáceres, 6 de octubre de 2015.

La directora general,

P.D. La directora provincial

(Resolución de D.G. del INSS de 20/03/12, BOE 30/03/12)



Fdo.: Inés M^a Campos Acedo.